

## ACUERDO No. IETAM/CG-51/2019

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS POR EL CUAL SE MODIFICA EL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS DENTRO DE LOS EXPEDIENTES TE-RIN-01/2019, TE-RIN-02/2019, TE-RIN-03/2019, TE-RIN-07/2019, TE-RIN-08/2019, TE-RIN-12/2019, TE-RIN-13/2019, TE-RIN-14/2019, TE-RIN-15/2019 Y SUS ACUMULADOS TE-RIN-16/2019 Y TE-RIN-17/2019, TE-RIN-18/2019, Y TE-RIN-20/2019 Y SU ACUMULADO TE-RIN-21/2019.**

### ANTECEDENTES

1. El 2 de septiembre de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas (en adelante Consejo General del IETAM), celebró Sesión Extraordinaria, con la cual dio inicio el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.
2. En fecha 2 de junio de 2019, se llevó a cabo la Jornada Electoral correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2018-2019 a fin de realizar la renovación de los integrantes del Congreso del Estado de Tamaulipas.
3. El 4 de junio de 2019, los Consejos Distritales Electorales llevaron a cabo la Sesión Especial de Cómputo de la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional.
4. En fecha 8 de junio de 2019, el Consejo General del IETAM llevó a cabo sesión, a efecto de realizar el Cómputo Final de la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional y emitir la declaratoria de validez de esta elección.
5. En esa misma fecha, el Partido Revolucionario Institucional, interpuso Recursos de Inconformidad en el cual controvierte los resultados consignados en las Actas de Cómputo Distrital por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, la declaratoria de validez de la elección y el otorgamiento de Constancia de Mayoría a la fórmula ganadora respecto de la elección de Diputados Locales por los Distritos Electorales 19, 5, 20, 1, 6 y 8, respectivamente. El Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas (en adelante Tribunal Electoral) recibió los medios impugnativos, otorgándoles los números de expediente TE/RIN-01/2019, TE/RIN-02/2019, TE/RIN-03/2019, TE/RIN-07/2019, TE/RIN-08/2019 y TE/RIN-12/2019.

**6.** En fecha 9 de junio de 2019, el Partido Revolucionario Institucional, interpuso Recursos de Inconformidad en los cuales controvierte los resultados consignados en las Actas de Cómputo Distrital por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, la declaratoria de validez de la elección y el otorgamiento de Constancia de Mayoría a la fórmula ganadora respecto de la elección de Diputados Locales por los Distritos Electorales 21, 13, 14, 10 y 11 respectivamente. El Tribunal Electoral recepcionó los medios impugnativos, otorgándoles los números de expediente TE/RIN-13/2019, TE/RIN-14/2019, TE/RIN-18/2019, TE/RIN-17/2019 y TE/RIN-20/2019.

**7.** En esa misma fecha, el Partido Acción Nacional, interpuso Recursos de Inconformidad en los cuales controvierte los resultados consignados en las Actas de Cómputo Distrital por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, la declaratoria de validez de la elección y el otorgamiento de Constancia de Mayoría a la fórmula ganadora respecto de la elección de Diputados Locales por los Distritos Electorales 10 y 11 respectivamente. El Tribunal Electoral recibió los medios impugnativos, otorgándoles los números de expediente TE/RIN-15/2019 y TE/RIN-21/2019.

**8.** El mismo 9 de junio, el Partido Morena, interpuso Recurso de Inconformidad en el cual controvierte los resultados consignados en el Acta de Cómputo Distrital por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, la declaratoria de validez de la elección y el otorgamiento de Constancia de Mayoría a la fórmula ganadora respecto de la elección de Diputados Locales por el Distrito Electoral 10. El Tribunal Electoral recepcionó el medio impugnativo, otorgando el número de expediente TE/RIN-16/2019.

**9.** Con fecha 5 de julio de 2019, el Tribunal Electoral, resolvió los Expedientes TE-RIN-01/2019, TE-RIN-02/2019, TE-RIN-03/2019, TE-RIN-07/2019, TE-RIN-08/2019, TE-RIN-13/2019, TE-RIN-14/2019 y TE-RIN-18/2019, en los cuales modificó los resultados consignados en el Acta de Cómputo Distrital de la elección para las diputaciones por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional de los Distritos 01, 05, 06, 13, 14, 19, 20 y 21, vinculando al Consejo General del IETAM, para que en el momento oportuno, realizara los ajustes necesarios al Cómputo Final de la elección para las diputaciones según el principio de representación proporcional.

**10.** Derivado de las Resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral, el Partido Acción Nacional y Revolucionario Institucional presentaron Juicio de Revisión Constitucional ante la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Por su parte, el Partido Acción Nacional presentó recurso de impugnación en contra de las Resoluciones correspondientes a los números de Expediente TE-RIN-01/2019, TE-RIN-02/2019, TE-RIN-03/2019, TE-

RIN-07/2019, TE-RIN-08/2019, TE-RIN-13/2019, TE-RIN-14/2019 y TE-RIN-18/2019, mismos que fueron resueltos en fecha 18 de julio del presente año, donde la Sala Regional desechó de plano estos recursos. Por otro lado, el Partido Revolucionario Institucional, impugnó la Resolución correspondiente al número de Expediente TE-RIN-07/2019, el cual fue resuelto por la Sala Regional el 25 de julio de 2019, donde declaró la improcedencia de dicho recurso, asimismo dicho partido político impugnó la sentencia relativa al expediente TE-RIN-08/2019 y en la misma fecha la Sala Regional sobreseyó dicha impugnación.

11. En fecha 5 de agosto de 2019, el Tribunal Electoral, resolvió los Expedientes, TE-RIN-12/2019, TE-RIN-15/2019 y sus acumulados TE-RIN-16/2019 y TE-RIN-17/2019, y TE-RIN-20/2019 y su acumulado TE-RIN-21/2019, en los cuales modificó los resultados consignados en el Acta de Cómputo Distrital de la elección para las diputaciones por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional de los Distritos 08, 10 y 11, vinculando al Consejo General del IETAM, para que en el momento oportuno, realizara los ajustes necesarios al Cómputo Final de la elección para las diputaciones según el principio de representación proporcional.

## CONSIDERANDOS

I.- Conforme al Antecedente 3 del presente Acuerdo, los 22 Consejos Distritales llevaron a cabo la Sesión Especial de Cómputo el día 4 de junio del año en curso, en donde obtuvieron los resultados siguientes por el principio de representación proporcional:

DISTRITO ELECTORAL								CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL
01 Nuevo Laredo	14,276	4,069	317	490	300	875	8,776	43	1,458	30,604
02 Nuevo Laredo	16,260	5,074	193	455	311	707	9,672	20	1,287	33,979
03 Nuevo Laredo	19,464	3,845	253	408	341	812	9,398	57	1,309	35,887
04 Reynosa	17,707	2,452	591	368	361	638	8,184	37	1,204	31,542
05 Reynosa	15,316	1,845	573	458	409	820	10,795	47	1,042	31,305
06 Reynosa	17,320	2,945	1,028	505	513	1,567	9,383	36	1,684	34,981
07 Reynosa	15,685	1,385	750	596	736	1,129	10,317	84	1,259	31,941
08 Rio Bravo	15,395	4,630	817	745	2,005	1,646	8,928	32	1,559	35,757
09 Valle Hermoso	15,162	6,303	334	865	586	972	10,377	1,519	1,616	37,734
10 Matamoros	10,203	5,330	256	433	420	1,422	9,972	4,523	1,489	34,048
11 Matamoros	9,571	2,937	221	523	410	1,139	9,870	4,501	1,492	30,664
12 Matamoros	12,563	3,880	264	683	553	1,793	12,295	3,346	1,587	36,964

DISTRITO ELECTORAL							<b>morena</b>	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL
13 San Fernando	33,561	5,269	706	498	826	1,398	14,023	40	1,794	58,115
14 Victoria	24,046	10,071	599	2,027	684	3,652	15,247	257	1,854	58,437
15 Victoria	24,817	5,557	645	976	890	2,524	14,060	104	1,933	51,506
16 Xicotencatl	37,697	5,206	819	395	661	1,161	12,577	42	1,585	60,143
17 El Mante	27,551	4,040	557	731	1,073	1,369	13,102	51	1,587	50,061
18 Altamira	23,590	4,223	464	731	474	2,607	11,693	48	1,393	45,223
19 Miramar	16,596	1,656	355	522	1,852	650	10,131	37	1,088	32,887
20 Ciudad Madero	15,843	2,989	915	1,985	2,708	1,756	12,644	58	966	39,864
21 Tampico	21,874	1,721	461	805	534	932	11,981	48	1,202	39,558
22 Tampico	24,755	3,556	390	644	565	1,086	11,985	41	1,139	44,161

II.- Una vez culminados los Cómputos Distritales y de acuerdo a lo establecido en el artículo 285 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General sesionó<sup>1</sup> a fin de llevar a cabo el Cómputo Final de la elección para las diputaciones por el principio de representación proporcional, cuyo resultado fue el siguiente:

Elección para las Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional	
Partido Político	Cantidad de Votos obtenidos
	429,252
	88,983
	11,508
	15,843
	17,212
	30,655
<b>morena</b>	245,410
Candidatos No Registrados	14,971
Votos Nulos	31,527
Votación Total	885,361

<sup>1</sup> El sábado 8 de junio de 2019

III.- Derivado de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral, en las cuales se declaró la nulidad de la votación recibida en diversas casillas electorales, los resultados del Cómputo Distrital de la elección de Diputados por el principio de representación proporcional de los Distritos 01, 05, 06, 08, 10, 11, 13, 14, 19, 20 y 21, se ajustaron de acuerdo a lo siguiente:

### Distrito 01 Nuevo Laredo

Elección para las Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional					
Partido Político	Resultado Cómputo de Mayoría Relativa	Resultado Cómputo de Representación Proporcional	Sumatoria en términos de la Fracción III, del artículo 282 de la Ley Electoral Local	Votación Anulada por el TRIELTAM <sup>2</sup>	Cómputo modificado
	14,230	46	14,276	283	13,993
	4,059	10	4,069	89	3,980
	312	5	317	4	313
	490	0	490	13	477
	300	0	300	1	299
	874	1	875	17	858
<b>morena</b>	8,743	33	8,776	173	8,603
Candidatos No Registrados	43	0	43	0	43
Votos Nulos	1,452	6	1,458	23	1,435
Votación Total	30,503	101	30,604	603	30,001

<sup>2</sup> Expediente TE-RIN-07/2019, Casillas 1841 B, 817 C3, 749 E1 C7, 1985 C1

## Distrito 05 Reynosa

Elección para las Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional					
Partido Político	Resultado Cómputo de Mayoría Relativa	Resultado Cómputo de Representación Proporcional	Sumatoria en términos de la Fracción III, del artículo 282 de la Ley Electoral Local	Votación Anulada por el TRIELTAM <sup>3</sup>	Cómputo modificado
	15,205	111	15,316	432	14,884
	1,835	10	1,845	61	1,784
	571	2	573	13	560
	452	6	458	5	453
	406	3	409	12	397
	806	14	820	21	799
<b>morena</b>	10,674	121	10,795	325	10,470
Candidatos No Registrados	47	0	47	1	46
Votos Nulos	1,035	7	1,042	20	1,022
Votación Total	31,031	274	31,305	890	30,415

## Distrito 06 Reynosa

Elección para las Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional					
Partido Político	Resultado Cómputo de Mayoría Relativa	Resultado Cómputo de Representación Proporcional	Sumatoria en términos de la Fracción III, del artículo 282 de la Ley Electoral Local	Votación Anulada por el TRIELTAM <sup>4</sup>	Cómputo modificado
	17,201	119	17,320	339	16,981

<sup>3</sup> Expediente TE-RIN-02/2019, Casillas 1773 B, 1762 B, 1759 C1, 1750 C1, 1747 B y 1078 C2

<sup>4</sup> Expediente TE-RIN-08/2019, Casillas 1067 B, 1094 E1 C1, 1094 E1 C2 y 1106 B

Elección para las Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional					
Partido Político	Resultado Cómputo de Mayoría Relativa	Resultado Cómputo de Representación Proporcional	Sumatoria en términos de la Fracción III, del artículo 282 de la Ley Electoral Local	Votación Anulada por el TRIELTAM <sup>4</sup>	Cómputo modificado
	2,925	20	2,945	120	2,825
	1,015	13	1,028	8	1,020
	500	5	505	9	496
	499	14	513	18	495
	1,549	18	1,567	31	1,536
<b>morena</b>	9,260	123	9,383	158	9,225
Candidatos No Registrados	36	0	36	1	35
Votos Nulos	1,673	11	1,684	31	1,653
Votación Total	34,658	323	34,981	715	34,266

### Distrito 08 Río Bravo

Elección para las Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional					
Partido Político	Resultado Cómputo de Mayoría Relativa	Resultado Cómputo de Representación Proporcional	Sumatoria en términos de la Fracción III, del artículo 282 de la Ley Electoral Local	Votación Anulada por el TRIELTAM <sup>5</sup>	Cómputo modificado
	15,379	16	15,395	56	15,339
	4,624	6	4,630	3	4,627
	817	0	817	3	814
	742	3	745	0	745

<sup>5</sup> Expediente TE-RIN-12/2019, Casilla 1884 C1

Elección para las Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional					
Partido Político	Resultado Cómputo de Mayoría Relativa	Resultado Cómputo de Representación Proporcional	Sumatoria en términos de la Fracción III, del artículo 282 de la Ley Electoral Local	Votación Anulada por el TRIELTAM <sup>5</sup>	Cómputo modificado
	2,003	2	2,005	1	2,004
	1,643	3	1,646	5	1,641
<b>morena</b>	8,903	25	8,928	44	8,884
Candidatos No Registrados	32	0	32	1	31
Votos Nulos	1,558	1	1,559	2	1,557
Votación Total	35,701	56	35,757	115	35,642

### Distrito 10 Matamoros

Elección para las Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional					
Partido Político	Resultado Cómputo de Mayoría Relativa	Resultado Cómputo de Representación Proporcional	Sumatoria en términos de la Fracción III, del artículo 282 de la Ley Electoral Local	Votación Anulada por el TRIELTAM <sup>6</sup>	Cómputo modificado
	10,074	129	10,203	101	10,102
	5,242	88	5,330	37	5,293
	251	5	256	5	251
	432	1	433	3	430
	419	1	420	8	412
	1,418	4	1,422	11	1,411

<sup>6</sup> Expediente TE-RIN-15/2019 y Acumulados TE-RIN-16/2019 y TE-RIN-17/2019, Casillas 656 C1 y 669 C5

Elección para las Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional					
Partido Político	Resultado Cómputo de Mayoría Relativa	Resultado Cómputo de Representación Proporcional	Sumatoria en términos de la Fracción III, del artículo 282 de la Ley Electoral Local	Votación Anulada por el TRIELTAM <sup>6</sup>	Cómputo modificado
<b>morena</b>	9,913	59	9,972	96	9,876
Candidatos No Registrados	4,522	1	4,523	41	4,482
Votos Nulos	1,487	2	1,489	12	1,477
Votación Total	33,758	290	34,048	314	33,734

### Distrito 11 Matamoros

Elección para las Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional					
Partido Político	Resultado Cómputo de Mayoría Relativa	Resultado Cómputo de Representación Proporcional	Sumatoria en términos de la Fracción III, del artículo 282 de la Ley Electoral Local	Votación Anulada por el TRIELTAM <sup>7</sup>	Cómputo modificado
	9,550	21	9,571	154	9,417
	2,933	4	2,937	73	2,864
	220	1	221	3	218
	522	1	523	14	509
	410	0	410	10	400
	1,137	2	1,139	18	1,121
<b>morena</b>	9,839	31	9,870	181	9,689
Candidatos No Registrados	4,494	7	4,501	53	4,448

<sup>7</sup> Expediente TE-RIN-20/2019 y Acumulado TE-RIN-21/2019, Casillas 610 C4, 620 C4 y 630 C2

Elección para las Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional					
Partido Político	Resultado Cómputo de Mayoría Relativa	Resultado Cómputo de Representación Proporcional	Sumatoria en términos de la Fracción III, del artículo 282 de la Ley Electoral Local	Votación Anulada por el TRIELTAM <sup>7</sup>	Cómputo modificado
Votos Nulos	1,487	5	1,492	18	1,474
Votación Total	30,592	72	30,664	524	30,140

### Distrito 13 San Fernando

Elección para las Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional					
Partido Político	Resultado Cómputo de Mayoría Relativa	Resultado Cómputo de Representación Proporcional	Sumatoria en términos de la Fracción III, del artículo 282 de la Ley Electoral Local	Votación Anulada por el TRIELTAM <sup>8</sup>	Cómputo modificado
	33,488	73	33,561	111	33,450
	5,253	16	5,269	12	5,257
	703	3	706	7	699
	497	1	498	5	493
	825	1	826	4	822
	1,396	2	1,398	6	1,392
	13,975	48	14,023	59	13,964
Candidatos No Registrados	40	0	40	0	40
Votos Nulos	1,790	4	1,794	5	1,789
Votación Total	57,967	148	58,115	209	57,906

<sup>8</sup> Expediente TE-RIN-14/2019, Casilla 364 C1

## Distrito 14 de Victoria

Elección para las Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional					
Partido Político	Resultado Cómputo de Mayoría Relativa	Resultado Cómputo de Representación Proporcional	Sumatoria en términos de la Fracción III, del artículo 282 de la Ley Electoral Local	Votación Anulada por el TRIELTAM <sup>9</sup>	Cómputo modificado
	23,670	376	24,046	93	23,953
	10,017	54	10,071	45	10,026
	592	7	599	3	596
	2,017	10	2,027	19	2,008
	672	12	684	2	682
	3,631	21	3,652	11	3,641
<b>morena</b>	15,030	217	15,247	64	15,183
Candidatos No Registrados	254	3	257	2	255
Votos Nulos	1,830	24	1,854	9	1,845
Votación Total	57,713	724	58,437	248	58,189

## Distrito 19 de Miramar

Elección para las Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional					
Partido Político	Resultado Cómputo de Mayoría Relativa	Resultado Cómputo de Representación Proporcional	Sumatoria en términos de la Fracción III, del artículo 282 de la Ley Electoral Local	Votación Anulada por el TRIELTAM <sup>10</sup>	Cómputo modificado
	16,592	4	16,596	244	16,352

<sup>9</sup> Expediente TE-RIN-18/2019, Casilla 1586 B

<sup>10</sup> Expediente TE-RIN-01/2019, Casilla 77 E1 C3 y 92 B

Elección para las Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional					
Partido Político	Resultado Cómputo de Mayoría Relativa	Resultado Cómputo de Representación Proporcional	Sumatoria en términos de la Fracción III, del artículo 282 de la Ley Electoral Local	Votación Anulada por el TRIELTAM <sup>10</sup>	Cómputo modificado
	1,656	0	1,656	20	1,636
	355	0	355	5	350
	522	0	522	3	519
	1,852	0	1,852	28	1,824
	648	2	650	6	644
<b>morena</b>	10,121	10	10,131	93	10,038
Candidatos No Registrados	37	0	37	1	36
Votos Nulos	1,087	1	1,088	14	1,074
Votación Total	32,870	17	32,887	414	32,473

### Distrito 20 de Ciudad Madero

Elección para las Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional					
Partido Político	Resultado Cómputo de Mayoría Relativa	Resultado Cómputo de Representación Proporcional	Sumatoria en términos de la Fracción III, del artículo 282 de la Ley Electoral Local	Votación Anulada por el TRIELTAM <sup>11</sup>	Cómputo modificado
	15,808	35	15,843	58	15,785
	2,980	9	2,989	19	2,970
	914	1	915	5	910
	1,980	5	1,985	11	1,974

<sup>11</sup> Expediente TE-RIN-03/2019, Casilla 255 B

Elección para las Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional					
Partido Político	Resultado Cómputo de Mayoría Relativa	Resultado Cómputo de Representación Proporcional	Sumatoria en términos de la Fracción III, del artículo 282 de la Ley Electoral Local	Votación Anulada por el TRIELTAM <sup>11</sup>	Cómputo modificado
	2,707	1	2,708	14	2,694
	1,751	5	1,756	17	1,739
<b>morena</b>	12,627	17	12,644	68	12,576
Candidatos No Registrados	57	1	58	0	58
Votos Nulos	964	2	966	2	964
Votación Total	39,788	76	39,864	194	39,670

### Distrito 21 de Tampico

Elección para las Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional					
Partido Político	Resultado Cómputo de Mayoría Relativa	Resultado Cómputo de Representación Proporcional	Sumatoria en términos de la Fracción III, del artículo 282 de la Ley Electoral Local	Votación Anulada por el TRIELTAM <sup>12</sup>	Cómputo modificado
	21,822	52	21,874	96	21,778
	1,718	3	1,721	10	1,711
	457	4	461	2	459
	804	1	805	2	803
	532	2	534	5	529
	927	5	932	6	926

<sup>12</sup> Expediente TE-RIN-13/2019, Casilla 1355 C1

Elección para las Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional					
Partido Político	Resultado Cómputo de Mayoría Relativa	Resultado Cómputo de Representación Proporcional	Sumatoria en términos de la Fracción III, del artículo 282 de la Ley Electoral Local	Votación Anulada por el TRIELTAM <sup>12</sup>	Cómputo modificado
<b>morena</b>	11,946	35	11,981	58	11,923
Candidatos No Registrados	48	0	48	0	48
Votos Nulos	1,199	3	1,202	4	1,198
Votación Total	39,453	105	39,558	183	39,375

IV.- En este sentido, y en cumplimiento a lo dictado por el Tribunal Electoral, se realiza la modificación correspondiente al Cómputo Final de la Elección de Diputados por el principio de representación proporcional, como a continuación se detalla:

DISTRITO ELECTORAL							<b>morena</b>	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL
01 Nuevo Laredo	13,993	3,980	313	477	299	858	8,603	43	1,435	30,001
02 Nuevo Laredo	16,260	5,074	193	455	311	707	9,672	20	1,287	33,979
03 Nuevo Laredo	19,464	3,845	253	408	341	812	9,398	57	1,309	35,887
04 Reynosa	17,707	2,452	591	368	361	638	8,184	37	1,204	31,542
05 Reynosa	14,884	1,784	560	453	397	799	10,470	46	1,022	30,415
06 Reynosa	16,981	2,825	1,020	496	495	1,536	9,225	35	1,653	34,266
07 Reynosa	15,685	1,385	750	596	736	1,129	10,317	84	1,259	31,941
08 Rio Bravo	15,339	4,627	814	745	2,004	1,641	8,884	31	1,557	35,642
09 Valle Hermoso	15,162	6,303	334	865	586	972	10,377	1,519	1,616	37,734
10 Matamoros	10,102	5,293	251	430	412	1,411	9,876	4,482	1,477	33,734
11 Matamoros	9,417	2,864	218	509	400	1,121	9,689	4,448	1,474	30,140
12 Matamoros	12,563	3,880	264	683	553	1,793	12,295	3,346	1,587	36,964
13 San Fernando	33,450	5,257	699	493	822	1,392	13,964	40	1,789	57,906
14 Victoria	23,953	10,026	596	2,008	682	3,641	15,183	255	1,845	58,189
15 Victoria	24,817	5,557	645	976	890	2,524	14,060	104	1,933	51,506
16 Xicoténcatl	37,697	5,206	819	395	661	1,161	12,577	42	1,585	60,143
17 El Mante	27,551	4,040	557	731	1,073	1,369	13,102	51	1,587	50,061
18 Altamira	23,590	4,223	464	731	474	2,607	11,693	48	1,393	45,223

DISTRITO ELECTORAL							<b>morena</b>	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL
19 Miramar	16,352	1,636	350	519	1,824	644	10,038	36	1,074	32,473
20 Ciudad Madero	15,785	2,970	910	1,974	2,694	1,739	12,576	58	964	39,670
21 Tampico	21,778	1,711	459	803	529	926	11,923	48	1,198	39,375
22 Tampico	24,755	3,556	390	644	565	1,086	11,985	41	1,139	44,161
<b>Totales</b>	<b>427,285</b>	<b>88,494</b>	<b>11,450</b>	<b>15,759</b>	<b>17,109</b>	<b>30,506</b>	<b>244,091</b>	<b>14,871</b>	<b>31,387</b>	<b>880,952</b>

Distritos Electorales en los que se modificó el cómputo distrital por la sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado dentro de los expedientes TE-RIN-01/2019, TE-RIN-02/2019, TE-RIN-03/2019, TE-RIN-07/2019, TE-RIN-08/2019, TE-RIN-12/2019, TE-RIN-13/2019, TE-RIN-14/2019, TE-RIN-15/2019 y sus acumulados TE-RIN-16/2019 y TE-RIN-17/2019, TE-RIN-18/2019, y TE-RIN-20/2019 y su acumulado TE-RIN-21/2019.

Por lo anterior, el Cómputo Final de la elección para las diputaciones por el principio de representación proporcional, es el siguiente:

<b>Elección para las Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional</b>	
<b>Partido Político</b>	<b>Cantidad de Votos obtenidos</b>
	427,285
	88,494
	11,450
	15,759
	17,109
	30,506
<b>morena</b>	244,091
Candidatos No Registrados	14,871
Votos Nulos	31,387
<b>Votación Total</b>	<b>880,952</b>

En virtud de lo expuesto y lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, se emite el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba la modificación al Cómputo Final de la elección de diputaciones según el principio de representación proporcional en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas y en términos del considerando IV del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Acuerdo a las y los representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Acuerdo al Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, en cumplimiento a lo dictado en las resoluciones emitidas dentro de los expedientes TE-RIN-01/2019, TE-RIN-02/2019, TE-RIN-03/2019, TE-RIN-07/2019, TE-RIN-08/2019, TE-RIN-12/2019, TE-RIN-13/2019, TE-RIN-14/2019, TE-RIN-15/2019 y sus acumulados TE-RIN-16/2019 y TE-RIN-17/2019, TE-RIN-18/2019, y TE-RIN-20/2019 y su acumulado TE-RIN-21/2019.

**CUARTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad electoral nacional, para su debido conocimiento.

**QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en la página de internet y estrados de este Instituto, para conocimiento público.

ASÍ LO APROBARON CON SEIS VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN No. 30, EXTRAORDINARIA, DE FECHA DE 13 DE AGOSTO DEL 2019, MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA, MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA, MTRO. OSCAR BECERRA TREJO, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA, CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL IETAM Y EL MTRO. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE.-----

**MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA**  
CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL IETAM

**MTRO. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM